

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la 32ª Fiesta Nacional de la Avicultura, que se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2026 en la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos, organizada conjuntamente por la Municipalidad de Crespo y la Asociación Civil Crespo Capital Nacional de la Avicultura, por su relevancia productiva, histórica, cultural y turística, y por su contribución a la promoción de la actividad avícola y al reconocimiento del trabajo de los productores, trabajadores e instituciones vinculados a su desarrollo.

Abel Rubén Darío SCHNEIDER.

Diputado Nacional

Provincia de Entre Ríos

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara la 32ª Fiesta Nacional de la Avicultura, que se celebrará los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2026 en la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos. La iniciativa recoge la solicitud formulada por el presidente municipal, Marcelo Claudio Cerutti, mediante nota de fecha 25 de agosto de 2026.

La Fiesta Nacional de la Avicultura expresa una parte esencial de la identidad de Crespo y de su vínculo con la región. En ella confluyen la historia de las familias productoras, el esfuerzo de los trabajadores, la iniciativa empresarial y la participación de las instituciones que han acompañado el crecimiento de la ciudad. Su reconocimiento permite poner en valor una experiencia de desarrollo local con proyección provincial y nacional.

La avicultura ha contribuido decisivamente a la generación de empleo, la inversión productiva, la incorporación de tecnología y el agregado de valor en Crespo y su entorno. Esa trayectoria muestra la importancia de sostener oportunidades de trabajo y producción en nuestras localidades, fortaleciendo las condiciones para que las nuevas generaciones puedan desarrollar allí sus proyectos de vida.

La Fiesta Nacional de la Avicultura representa la actividad productiva más importante de la provincia de Entre Ríos.

Desde mi experiencia como intendente de Crespo, he sostenido que esta celebración nos identifica porque reúne nuestro potencial productivo, nuestras tradiciones y nuestra cultura. En ocasión de la edición de 2019 destacué que se trata de “la fiesta que realmente nos identifica, porque es la fiesta de todos”. Esa convicción conserva plena vigencia: su realización es fruto del compromiso compartido del municipio, las instituciones, las empresas, los emprendedores y la comunidad.

La cultura del trabajo y del esfuerzo encuentra en esta fiesta una expresión concreta. Cada edición ofrece la posibilidad de reconocer a quienes construyeron el camino de la actividad avícola y a quienes continúan impulsándola. También permite compartir

conocimientos, dar visibilidad a los emprendimientos y acercar a la sociedad al trabajo que existe detrás de la producción.

La organización conjunta de la Municipalidad de Crespo y la Asociación Civil Crespo Capital Nacional de la Avicultura, con el acompañamiento de los sectores público y privado, constituye un aspecto especialmente valioso. La cooperación entre actores con responsabilidades diversas permite construir objetivos comunes y sostener una celebración que pertenece a toda la comunidad.

La edición de 2026 se desarrollará en el predio ferial ubicado sobre el Acceso Presidente Raúl Ricardo Alfonsín y Alemanes del Volga. La programación anunciada integra propuestas artísticas y gastronómicas, con participación de artistas locales y regionales. Asimismo, prevé la intervención de clubes y entidades de bien público y una nueva realización del concurso de Pollo al Disco Solidario, vinculando la celebración con iniciativas de beneficio comunitario.

La convocatoria de productores, empresas, instituciones, emprendedores y visitantes de distintos puntos de la provincia y del país amplía el alcance del encuentro. Su dimensión turística y cultural favorece la difusión de nuestras tradiciones y ofrece una oportunidad para dar a conocer la capacidad productiva de Entre Ríos. La participación institucional, a su vez, fortalece los vínculos que sostienen la vida comunitaria.

Desde una perspectiva federal, corresponde reconocer las iniciativas que nacen en nuestras localidades y contribuyen al desarrollo del país. Declarar de interés esta edición de la Fiesta Nacional de la Avicultura significa acompañar a una comunidad que celebra su historia, reconoce a quienes trabajan y proyecta su futuro a partir de la producción, la innovación y la cooperación.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.

Abel Rubén Darío SCHNEIDER.

**Diputado Nacional
Provincia de Entre Ríos**